

INFORME ECONÓMICO AL PROYECTO DE DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL QUE APRUEBA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES

La ley 9/2023, de 3 de abril, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha introducido entre otras cuestiones, la concertación del Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables.

El Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables, de acuerdo con lo previsto en el nuevo artículo 33 bis del vigente Concierto Económico, se regirá por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

El presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal tiene por objeto incorporar al ordenamiento tributario del Territorio Histórico de Álava, con efectos desde el 1 de enero de 2023, la regulación de esta nueva figura impositiva, recogiendo en su texto los puntos de conexión fijados en el Concierto Económico para su exacción.

El Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre la utilización, en el territorio de aplicación del Impuesto, de envases no reutilizables que contengan plástico, tanto si se presentan vacíos como si se presentan conteniendo, protegiendo, manipulando, distribuyendo y presentando mercancías. La finalidad del Impuesto es el fomento de la prevención de la generación de residuos de envases de plástico no reutilizables, así como el fomento del reciclado de los residuos plásticos, contribuyendo a la circularidad de este material.

En relación con el impacto económico presupuestario que generará esta nueva figura impositiva, se estima un **incremento en la recaudación de 1,9 millones de euros** para el ejercicio presupuestario 2023.

Finalmente, indicar que el impacto económico derivado de la aprobación del presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal no estaba previsto en el Presupuesto de Ingresos de la Diputación Foral de Álava para el año 2023

Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio 2023

Izaskun Vallejo Pérez

Zerga Sarrerak Kudeatzeko Zerbitzuaren burua
Jefa del Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales